

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
UNIDAL ECUADOR S. A., CELEBRADA EL 11 DE ABRIL DE 2019**

En Guayaquil, a los once días del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las 12h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en Avenida de las Américas y Eugenio Almazán, Edificio Las Américas oficinas 101 y 104, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la compañía UNIDAL ECUADOR S.A., a la cual concurren las siguientes personas: a) La compañía INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO S.A., debidamente representada mediante carta-poder otorgada a favor del señor Agustín Eduardo Muscará, propietaria de cincuenta y siete millones ochocientos setenta y seis mil doscientos sesenta y uno (57'876,261) acciones que representan dos millones trescientos quince mil cincuenta dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y cuatro centavos (USD \$2'315,050.44); y, b) La compañía GAP INVERSORA S.A., debidamente representada mediante carta-poder otorgada a favor del señor Gustavo Bello, propietaria de diez mil ochocientos veintinueve (10,829) acciones, que representan cuatrocientos treinta y tres dólares de los Estados Unidos de América con dieciséis centavos (USD \$433.16), en el capital de la compañía. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una.

Concurre también a esta Junta General, el Sr. Daniel José Ramón Pino Pons, en su calidad de Gerente General de la compañía UNIDAL ECUADOR S.A., quien actúa por subrogación del Presidente de la misma compañía, según lo establecido en el Art. 38 del estatuto de la misma, por estar este último ausente del país.

La Junta se reúne sin necesidad de previa convocatoria, por estar presentes los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, el cual asciende a la suma de dos millones trescientos quince mil cuatrocientos ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América con sesenta centavos (USD 2'315,483.60); y por estar todos de acuerdo en la realización de la presente sesión y en los puntos a tratarse.

Preside la sesión el señor Daniel José Ramón Pino Pons, en calidad de Presidente Ad-Hoc, y actúa como Secretario Ad-Hoc, el señor Agustín Eduardo Muscará.

La Junta tiene como objeto el tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y aprobar el informe del Comisario, Xavier Parrales Solís, por el ejercicio económico de 2018;

2.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General, señor Daniel José Ramón Pino Pons, por el ejercicio económico del año 2018;

3.- Conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2018; y,

4.- Nombrar Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la junta y dispone que se entre a discutir el primer punto del orden del día, es decir, conocer y aprobar el informe del Comisario, señor Xavier Parrales Solís, por el ejercicio económico de 2018. El Presidente Ad-hoc de la junta manifiesta que, no obstante que dicho informe ha sido puesto a disposición de los accionistas, y conforme lo dispone la Ley de Compañías, es necesario dar lectura de dicho informe por lo que dispone que el Secretario lea el mismo.

Una vez realizada la lectura de dicho informe, el señor Agustín Eduardo Muscará como representante de la compañía INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO S.A., y el señor Gustavo Bello, como representante de la compañía GAP INVERSORA S.A., deciden aprobar unánimemente el informe del Comisario, señor Xavier Parrales Solís, por el ejercicio económico de 2018.

Conocido y aprobado el primer punto del orden del día, el Presidente Ad-Hoc de la junta dispone que se entre a conocer el segundo punto del orden del día; esto es, conocer y aprobar el informe del Gerente General, señor Daniel José Ramón Pino Pons, respecto al ejercicio económico del año 2018.

Acto seguido el Presidente Ad-Hoc de la junta procede a dar lectura del indicado informe, el cual, previamente ha sido puesto a disposición de los dos accionistas de la compañía. Una vez que el apoderado de la compañía INDUSTRIA DE ALIMENTOS DOS EN UNO S.A., y el apoderado de la compañía GAP INVERSORA S.A. han escuchado la lectura de dicho informe, deciden, a nombre de sus representados, aprobar el mismo.

Toma la palabra nuevamente el Presidente Ad-Hoc de la junta y expresa que, una vez que se ha resuelto sobre el segundo punto del orden del día, es necesario, que se entre a conocer el tercer punto del orden del día; esto es, conocer y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía, por el ejercicio económico del 2018.

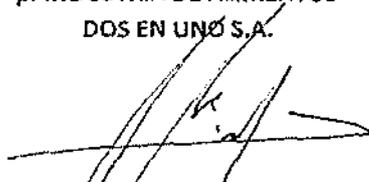
Acto seguido, se procede a entregar a los representantes de los accionistas, copia de dichos documentos, los cuales han estado a su disposición en forma previa, y procede a dar una explicación a la junta del contenido de los mismos. Una vez que los representantes de los accionistas, han escuchado atentamente lo expuesto por el Gerente General, y luego de analizar en forma previa y oportuna los documentos presentados, esta Junta General decide por unanimidad aprobar: (i) el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio neto, Estado de Flujos de Efectivo y Notas a los Estados Financieros de la compañía UNIDAL ECUADOR S.A., cortados al 31 de diciembre de 2018; (ii) constituir Reserva Legal por el 10% de la utilidad neta del ejercicio, esto es, la cantidad de USD \$69.518,65 (sesenta y nueve mil quinientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y cinco centavos); y (iii) que el saldo negativo de los resultados acumulados, luego de destinar el 10% de la utilidad neta a la cuenta Reserva Legal, de USD \$219.565,57 (doscientos diecinueve mil quinientos sesenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta y siete centavos), pase a nuevo ejercicio.

Finalmente, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se pase a conocer el cuarto y último punto del orden del día, esto es, nombrar al Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

Toma la palabra el Presidente Ad-Hoc de la Junta y propone que se reelija al señor Xavier Parrales Solís como Comisario de la compañía por el ejercicio económico que se encuentra transcurriendo. Una vez que los representantes de los accionistas han escuchado la propuesta del Presidente Ad-Hoc de la Junta, manifiestan que, en virtud de que el desenvolvimiento señor Xavier Parrales Solís ha sido conveniente para los intereses de la compañía, esta Junta General aprueba nombrar al señor Xavier Parrales Solís como Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, y antes de declarar concluida la sesión, el Presidente Ad-hoc de esta Junta dispone que, de acuerdo con la ley, se formule el expediente de la misma, y que se incorpore también el archivo informático, en soporte magnético, de la misma; que luego de leída en alta voz, la aprueban por unanimidad en todas sus partes, para constancia de lo cual la firman, junto con el Presidente Ad-hoc y el Secretario Ad-hoc de la junta. El Presidente da por terminada la sesión a las 13h00.

p. INDUSTRIA DE ALIMENTOS
DOS EN UNO S.A.



Agustín Eduardo Muscará



Daniel José Ramon Pino Pons
Gerente General - Presidente Ad Hoc de
la Junta

p. GAP INVERSORA S.A.



Gustavo Bello



Agustín Eduardo Muscará
Secretario Ad-Hoc